

Libro Introduccion Al Estudio Del Derecho Garcia Maynez Gratis

Recognizing the quirk ways to acquire this books Libro Introduccion Al Estudio Del Derecho Garcia Maynez Gratis is additionally useful. You have remained in right site to begin getting this info. acquire the Libro Introduccion Al Estudio Del Derecho Garcia Maynez Gratis join that we have enough money here and check out the link.

You could purchase lead Libro Introduccion Al Estudio Del Derecho Garcia Maynez Gratis or acquire it as soon as feasible. You could quickly download this Libro Introduccion Al Estudio Del Derecho Garcia Maynez Gratis after getting deal. So, in the same way as you require the books swiftly, you can straight acquire it. Its suitably definitely easy and therefore fats, isnt it? You have to favor to in this declare

COMPETENCIA DESLEAL POR ACTOS DE ENGAÑO E IMITACION . ESTUDIO COMPARADO ESPANA, ESTADOS UNIDOS Y PUERTO RICO FERNANDO JUAN. ECHEGARAY DALECCIO 2022 Law 3/1991, of January 10th, has meant a huge advance in the regulation of the unfair competition in Spain, because until that date, the number of effective legal dispositions to regulate that matter was scarce and had little relevance in practice. This law was created to protect and prevent the violation of the right to free competition, as set out in article 38 of the Spanish Constitution. Subsequently, to adapt community legislation into line with our law, Law 29/2009, of December 30th, was approved, being the legislation which is currently in force, amending the system of unfair competition and advertising in order to improve the protection of the consumers and users. On the other hand, we will focus on explaining one of the many types of unfair acts typified by the unfair competition law, acts of deceptions, specifically between businessmen. Their prohibition is based on the fact that they harm all market participants and the proper functioning of the market, which must be based on honesty and transparency.

Catálogo general de libros, 1923-1948 Biblioteca Luis-Ángel Arango 1950

Introduccion a la logica juridica Eduardo García Máñez 1999

Prontuario de introducción al estudio del derecho y nociones de derecho civil Clemente Soto Alvarez 1982

Introducción al estudio del derecho Lucerito Ludmila Flores Salgado El ser humano por naturaleza cree tener la razón siempre de sus actos, sin embargo en el ejercicio de sus derechos, o en su abuso, invade la esfera de derechos de otras personas, por lo tanto nos enfrentamos a la necesidad de tener que crear normas para poder cuadrar la conducta de los seres humanos y establecer un orden y no vivir en un mundo desordenado en donde domine la razón del más fuerte, la venganza particular o la dictadura. Por lo tanto y considerando en todo tiempo los derechos individuales, el Estado crea normas jurídicas, que permitan regular las acciones de los individuos dentro del medio social donde se desenvuelven, manteniendo respeto por las autoridades y conociendo que el encuadramiento de una conducta fuera de la ley, trae consecuencias jurídicas, mismas que determinarán las autoridades, imponiendo sanciones y penas, y deberán hacerlo dentro del marco de los Derechos humanos y considerando en todo tiempo el principio de legalidad. Por lo tanto dicha obra va dirigida a todos aquellos estudiantes de primer semestre que cursan la carrera de Derecho, de Criminología, de Sociología, Relaciones Internacionales, Administración de Empresas, Derecho de los Negocios, así como aquellos que tengan afinidad a las Ciencias Sociales, asimismo también va dirigida a aquellas personas que deseen conocer las bases y principios doctrinales del Derecho. El desarrollo de este libro es un análisis de las nociones del derecho, su clasificación, fuentes, análisis del ámbito social, económico y social, que dan lugar al nacimiento de nuevas normas o la modificación de las ya existentes; la función del Derecho Positivo en la actividad del Estado, la Estructura del Estado para la creación y aplicación del Derecho Positivo; así también como, un panorama de los conceptos jurídicos fundamentales de carácter material, como lo son el concepto de persona jurídica y moral, el derecho de petición y derechos políticos, derecho de libertad, derecho de acción y de los conceptos jurídicos de carácter formal, como son el supuesto jurídico, el Hecho jurídico, el acto jurídico y deber jurídico, el acto violatorio, la sanción jurídica y la pena.

Introducción al estudio de las ciencias jurídicas y sociales Aníbal Bascañán Valdés 1960

Introducción al Derecho civil y Derecho de la persona Iris Beluche Rincón 2009-06-30 El contenido de este pequeño libro se adecua al programa de las asignaturas "Instituciones básicas de Derecho privado" e "Introducción al Derecho civil y Derecho de la persona" que, en el nuevo plan de estudios del grado en Derecho y de los dobles grados con Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, sustituyen a la tradicional asignatura Derecho Civil I; ello, sin embargo, no le resta utilidad en otras Universidades con planes de estudios diferentes habida cuenta de que los supuestos prácticos que se plantean en la obra versan sobre temas esenciales, tales como "la pluralidad jurídico-civil del Ordenamiento español" -uno de los rasgos más significativos de nuestro Derecho--, o la persona -eje vertebrador de la disciplina--, que el alumno que se inicia en el estudio del Derecho civil, sea donde fuere, en ningún caso puede dejar de conocer.

La filosofía jurídica de Eduardo García Máynez Jesús Aquilino Fernández Suárez 1991
Ensayos de filosofía jurídica analítica Vega Gómez, Juan 2014-06-18 Este libro reúne una serie de ensayos que tienen como objetivo, por una parte, comprender algunas posturas de autores relevantes en la filosofía del derecho contemporánea, y por la otra, explicar algunos temas concretos desde una perspectiva analítica de la filosofía jurídica, temas como la retroactividad, la autoridad, las relaciones entre derecho y moral y los límites del derecho. En relación a la discusión de posturas relevantes en la filosofía del derecho, se expone de una manera novedosa el debate Hart-Fuller para poder evaluarlo de manera certera, además, se discute la tesis de la autoridad de Raz y también un capítulo se dedica a presentar un análisis crítico de la postura metodológica de Dworkin, entre otros autores que se analizan. Juan Vega Gómez es Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y Director de la Revista "Problema: Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho". Regularmente imparte la clase de Teoría Jurídica Contemporánea en el Posgrado en Derecho de la UNAM y en diversas universidades de México. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Oxford; Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), y Universidad de Jaén en España.

Burocracia, poder político y justicia. Libro-homenaje de amigos del profesor José María García Marín Este Libro Homenaje al Profesor José María García Marín es fruto de la colaboración profesores, juristas y amigos de diversas universidades e instituciones españolas. En él se abordan una treintena de estudios en su especialidad.

El humanismo jurídico de Mario de la Cueva Mario de la Cueva 1994 Mario de la Cueva se caracterizó por un profundo humanismo, en el centro de sus investigaciones y el desarrollo de su carrera profesional siempre fue el hombre, la valoración del mismo, principalmente en lo que concierne a la subsistencia de su libertad, la elevación de su dignidad y la satisfacción de sus necesidades.

Teoría de la norma tributaria Paulo De Barros Carvalho 2016-07-25 Las aportaciones que el profesor Paulo proporciona a todos sus alumnos provienen de sus habituales incursiones en la lógica, la semiótica, la filosofía del lenguaje, las teorías retóricas y la teoría general del derecho. La propiedad y destreza con que aplica estos conocimientos hacen de sus escritos una singular propuesta epistemológica, capaz de conferir al derecho amplia dimensión cultural, plena de valores y, especialmente, consistente unicidad. Dentro de esta unidad del fenómeno normativo, y con particular rigor metodológico, reestructura el Derecho Tributario: sienta sus fundamentos científicos y le atribuye autonomía didáctica. Esta obra, escrita en los primeros años de la década de los setenta, le sirvió a BARROS CARVALHO para obtener el título de Doctor en Derecho Tributario en la Pontificia Universidad Católica de São Paulo. Ahora, la editorial Quartier Latin nos presenta esta quinta edición. El orden y propósito de esta investigación refleja claramente el momento histórico que dio inicio a la concepción del diagrama lógico-semántico denominado "Regla matriz de incidencia tributaria", y delinea, desde el primer momento de su divulgación, los principales rasgos ideológicos que enmarcan sus estudios jurídicos en el curso de una larga y consistente producción. Con el fundamento metodológico expuesto en su proyecto matriz, procede a la desarticulación y, subsecuentemente, a la reconstrucción analítica de la norma jurídica tributaria

Derecho político español. Según la Constitución de 1978 Óscar Alzaga Villaamil 2016-12-21 Obra de consulta para juristas prácticos, pero sobre todo material de estudio para alumnos universitarios que cursan la disciplina de Derecho constitucional, en esta sexta edición se aborda el desarrollo legislativo de nuestra Constitución desde la edición anterior y numerosos cambios por vía de leyes orgánicas o mediante leyes ordinarias bien estatales, bien autonómicas.

Supremacía de la moral sobre el derecho Aidee Galvez De Valdez 2007-10-01 Una opinión

divergente acerca de la clasificación sobre la relación existente entre la moral y el derecho. Algunos autores sostienen que la moral y el derecho son cosas distintas desde el momento en que una regula la conducta interna del individuo y la otra, su comportamiento externo. Para otros, se apoyan entre sí para dar cuenta de las actitudes del sujeto. Unir los dos términos, fusionarlos para extraer como resultado la supremacía de la moral sobre el derecho es la tesis de esta obra. Las acciones malas y buenas que brotan del corazón del hombre son el resultado del comportamiento guiado por nuestra conciencia. La moral y el derecho son herramientas seguras para ella si deseamos lograr nuestros objetivos de vida transitando por el camino más sencillo y placentero, como nos lo aconsejan los que ya lo experimentaron. Estas dos disciplinas poseen entonces, según la clasificación tomada como parámetro: bilateralidad, interioridad y exterioridad, coercibilidad y heteronomía.

Introducción al estudio del derecho Francisco J. Peniche Bolio 1980

Reine Rechtslehre Hans Kelsen 2008 Die von Hans Kelsen im Jahre 1934 vorgelegte "Reine Rechtslehre" gehört zu den rechtstheoretischen Schlüsselchriften des 20. Jahrhunderts. In ihr entwickelt Kelsen erstmals systematisch seine einerseits das Recht von der Moral, andererseits die Norm vom Faktum konsequent scheidende, ideologiekritische Rechtstheorie. Wer auf der Höhe der Zeit über Struktur und Geltung von Recht und die Eigenart von Rechtswissenschaft, kurz: wer über das Rechtliche am Recht nachdenken will, kommt an der "Reine[n] Rechtslehre" nicht vorbei. Die Erstauflage der "Reine[n] Rechtslehre", die weltweit in rund ein Dutzend Sprachen übersetzt worden ist, wurde in deutscher Sprache mehrfach nachgedruckt, ist indes derzeit vergriffen. Sie wird hier in Gestalt einer Studienausgabe vorgelegt, die am Recht Interessierte zum Hineinlesen ermutigen und zum kritischen Nach- und Weiterdenken einladen möchte.

International Encyclopedia of Comparative Law K. Zweigert 2003-01-01 No Sales rights in German-speaking countries, Eastern Europe, Portugal, Spain, Italy, Greece, South and Central America

Introducción al estudio del derecho canónico Alfredo García Gárate 2006-01-01

Libros en venta en Hispanoamérica y España 1993

Die Philosophie des Rechts in Historischer Perspektive C.J. Friedrich 2013-03-13 Diese kleine Rechtsphilosophie bemillit sich, die heutige rechts philosophische Problematik in den großen Rahmen der Geschichte der Rechtsphilosophie hineinzustellen. Ein derartiges Unterfangen macht eine strenge Auswahl erforderlich, und jeder wird bei einer solchen zum Teil davon beeinflusst sein, was er im Hinblick auf die Problematik der Gegenwart als wesentlich empfindet. Viel Interessantes muß notwendigerweise unberücksichtigt bleiben; als Maßstab für die Auswahl habe ich dabei im wesentlichen die Originalität des rechtsphilosophischen Beitrags angesehen. Eine Ausnahme bilden die Naturrechtler des 18. Jahrhunderts. Man wird gewiß auch hier über vieles streiten können. Ich möchte an dieser Stelle dem Herausgeber, meinem Freunde WOLFGANG KUNDEL, für die große Mühe danken, die er sich im ganzen Verlauf der Arbeit gemacht hat. Cambridge, Mass., Frühjahr 1955. CARL J. OGBURN FRIEDRICH. Inhaltsverzeichnis. Erster Teil. Die Geschichte. Selta I. Einleitung. ... 1 II. Das Recht als Wille Gottes: Die Erbschaft des Alten Testaments . 4 III. Das Recht als Teilhabe an der Idee der Gerechtigkeit: Plato und Aristoteles. ... - 7 IV. Das Recht als Ausdruck der Gesetzmäßigkeiten menschlicher Natur: Die Stoa. und das römische Naturrecht ... - 16 V. Das Recht als Friedensordnung der Liebesgemeinschaft: Augustin 21 VI. Das Recht als Teil und Spiegel der göttlichen Weltordnung: Thomas Aquinas und die Scholastik ... - ... 25 VII. Das Recht als Geschichtssphäre. nomen: Die Humanisten. . - . - . 30 VIII. Gesetztes Recht gegen Naturrecht: Die Souveränitätslehre bei Bodin, Althusius, Grotius - ... - 34 IX.

Einführung in die Festkörperphysik Charles Kittel 1973

Introducción al derecho Marco Gerardo Monroy Cabra 1973

Libro homenaje al profesor Manuel Albaladejo García 2004

The National Union Catalog, Pre-1956 Imprints Library of Congress 1968

Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas Juan Agustín García 1907

Anuario bibliográfico 1978

Boletín mensual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de N.L. 1993

Gaceta UNAM 1994

Estudios Penales Y Criminológicos Xxii

La realidad histórica y social argentina vista por Juan Agustín García Ricardo Levene 1945

Introducción al estudio del derecho Roberto Hoffman Elizalde 1998

Host Bibliographic Record for Boundwith Item Barcode 30112044669122 and Others 2013

Las humanidades en México, 1950-1975 Universidad Nacional Autónoma de México. Consejo Técnico de Humanidades 1978

Lecciones de introducción al derecho Hernando A. Hernández Quintero 2021-07-30 Cuando la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad de Ibagué celebra sus primeros veinte años de fructífera existencia (1995-2015), los artículos escritos por los profesores encargados de impartir la Cátedra de Introducción al Derecho, como soporte a su actividad docente, se integran en el presente libro que entregamos a la comunidad académica, con especial regocijo, en el sueño que contribuya eficazmente a la adecuada formación humana y profesional de nuestros estudiantes.

La Biblioteca 1896

Nuestros maestros 1992

Introducción al estudio del derecho Franklin García Fermín 2000*

National Union Catalog 1968 Includes entries for maps and atlases.

Introducción al Derecho Penal Antonio García-Pablos de Molina 2018-09-17 La materia que aborda esta obra, esto es, el examen de los instrumentos del Derecho Penal moderno (penas, medidas de seguridad, consecuencias accesorias, etc.); el emplazamiento del mismo en el Derecho Público, y sus consecuencias ante el fenómeno de las actuales tendencias privatizadoras del sistema penal; la legitimación y funciones sociales del Derecho Penal; polémica sobre los fines reales y fines atribuidos al castigo; estructura lógica de la norma penal; límites formales y materiales del *ius puniendi*; Escuelas Penales; fuentes del Derecho Penal; interpretación de la ley penal; vigencia temporal y espacial de esta última; extradición; la denominada euroorden (de detención y entrega), etc. etc.; es universal, interesa a todos los ordenamientos jurídicos cualquiera que sea el modelo en el que se integren (angloamericano, continental, etc.) porque se ocupa de problemas reales y siempre vigentes. Incumbe y preocupa por igual a países comunitarios y no comunitarios. La evolución, además, del Derecho Penal europeo confirma esta tendencia. Hoy, por razones incluso geopolíticas, el mapa europeo ha evolucionado tanto y tan rápido que muy pocos son ya los ordenamientos penales que sintonizan con la dogmática penal clásica "more germanica" que ha perdido su liderazgo. El penalista moderno debe hacer un esfuerzo por volver a las raíces de la Ciencia Criminal, analizando los problemas que interesan y preocupan a todos: los problemas que se examinan en esta quinta edición de *Introducción al Derecho Penal*.

Introducción a la lógica jurídica Eduardo García Máynez 2010 En esta obra, García Máynez expone los principios lógico-jurídicos supremos, pero no sigue el orden adoptado en los manuales de lógica. La primera parte del libro expone Los principios supremos de la lógica jurídica y la segunda aborda la Axiomática jurídica; en ellas analiza: los principios jurídicos de contradicción y el tercero excluido; el estudio sistemático de los casos de oposición contradictoria entre normas y derecho; los principios de razón suficiente e identidad; el fundamento ontológico de los principios lógico-jurídicos supremos; las reglas de conducta; el derecho subjetivo; lo *quod est* e ilícito; así como la definición positiva del derecho de libertad y el abuso del derecho, ocupándose por último de la Axiomática jurídica. Siendo la doctrina jurídica tan rigurosa, y científica, como la lógica formal, el autor expone exhaustiva y sistemáticamente los axiomas capitales de la Ontología formal del derecho; primero analiza los conflictos entre normas que pertenecen a un mismo ordenamiento jurídico, discutiendo a continuación los planteados por prescripciones antagónicas cuya razón de validez es diferente, así mismo examina los que surgen entre preceptos derivados de fuentes distintas. Los principios apriorísticos de todo el derecho, expuesto en esta obra, son válidos tanto para el derecho como para cualquier legislador, y el buen lector se dará cuenta de que estos no se refieren a contenidos jurídicos concretos, sino a conexiones esenciales entre las dos formas de manifestación de consecuencias normativas (deber jurídico y derecho subjetivo) y entre las que puede asumir la conducta jurídicamente regulada; lo prohibido, lo ordenado, lo potestativo. De igual modo se percatará de que tanto los principios de la lógica jurídica como los axiomas de la Ontología formal del derecho y las proposiciones que en éstos descansan no son normas, sino verdades de razón.